



**Ha celebrado su octava reunión en la sede del Ministerio**

## **El Observatorio de la Cadena Alimentaria refuerza su objetivo de ser un foro de diálogo y entendimiento de los agentes de la cadena alimentaria**

- **Se da cumplimiento al compromiso del ministro Luis Planas de impulsar los trabajos del Observatorio, que recupera la periodicidad de sus reuniones, que se complementarán con la creación de grupos de trabajo sectoriales**
- **Entre los temas tratados se ha abordado la reciente modificación de la regulación de la venta a pérdidas, y la nueva normativa comunitaria sobre prácticas comerciales desleales**

15 de enero de 2019. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha presidido hoy la octava reunión del Pleno del Observatorio de la Cadena Alimentaria, junto con el director general de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, José Miguel Herrero. Con ello se da cumplimiento al compromiso del ministro Luis Planas de impulsar los trabajos del Observatorio, que recupera la periodicidad de sus reuniones, que se complementarán con la creación de grupos de trabajo sectoriales

En la reunión, el secretario ha puesto de manifiesto la importancia del Observatorio, como punto de encuentro entre los agentes de la cadena alimentaria y las administraciones públicas, destacando que gracias al trabajo del Observatorio, se podrán evaluar los resultados de la aplicación de la Ley de la Cadena, identificar los problemas que persisten, tener información

Nota de prensa



directa sobre la aparición de otros nuevos y conocer cómo evoluciona la calidad de las relaciones comerciales.

### **CONSTITUCION DE GRUPOS DE TRABAJO**

En el Pleno se ha abordado también la constitución de grupos de trabajo de carácter técnico, a través de los cuales se podrá mantener una permanente comunicación para aquellos temas que revistan un interés general, o que puedan responder a necesidades específicas de la cadena agroalimentaria.

Asímismo, se ha presentado la Memoria de actividades del Observatorio, que recoge los trabajos realizados durante el año 2017, el último informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria y el informe de la situación del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Cadena Alimentaria. El presidente del Observatorio ha animado a los miembros del Pleno a promover e impulsar entre sus asociados la adhesión al Código.

Por otra parte se ha informado sobre la reciente normativa relativa a la prohibición de venta con pérdida, indicando que se hará un seguimiento de su aplicación a través del Observatorio. Además se ha explicado la propuesta de Directiva sobre Prácticas Comerciales Desleales, su estado de tramitación y las modificaciones del último texto sobre el que finalmente se alcanzó un acuerdo a nivel comunitario.

El secretario general ha resaltado la necesidad de seguir informando acerca del funcionamiento de la Ley de la Cadena, de mejorar la implantación de la contratación, así como de la importancia de impulsar la adhesión de nuevas empresas al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria.

También ha anunciado la presentación de un calendario de trabajo del Observatorio para el año 2019.

Todos los miembros del Pleno, han agradecido este nuevo impulso que se pretende dar al Observatorio como fuente de información de la cadena alimentaria.



El Observatorio de la Cadena Alimentaria es un órgano colegiado adscrito a la Dirección General de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.